

CONSTANCIA DE ORIGEN

PREGUNTA FRECUENTE 1:	ES NECESARIO PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO?
RESPUESTA:	SI, PARA CONSTATAR QUE REALMENTE NACIO EN EL MUNICIPIO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	LA CONSTANCIA LA PUEDO SOLICITAR VIA TELEFONICA Y/ O CORREO ELECTRONICO?
RESPUESTA:	NO, TENDRA QUE PRESENTARSE EL INTERESADO CON LOS REQUISITOS Y/O EN SU CASO DE NO PODER EL INTERESADO LA PERSONA QUE INDIQUE ACOMPAÑADO DE UNA CARTA PODER.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LA CONSTANCIA LA PODRA SOLICITAR ALGUNA OTRA PERSONA SI NO PUEDE EL INTERESADO?
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ACOMPAÑADO DE UNA CARTA PODER